

Ref.Expte. N°: 0057106/2016

CORDOBA, 15 NOV 2016

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora Claudia Gabriela ARDINI Legajo 41.048.-**

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora ARDINI realizará una estancia de intercambio en la Universidad Autónoma de Barcelona y posteriormente participará como expositora en el VIII Congreso Internacional Latina de Comunicación Social en la Universidad de la Laguna, Tenerife-ESPAÑA.-.
- Que la solicitante y la Facultad de Ciencias de la Comunicación han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 1° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Doctora Claudia Gabriela ARDINI Legajo 41.048** en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), Cátedra de Lingüística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 21 de Noviembre de 2016 y hasta el 16 de Diciembre de 2016, a fin de realizar una estancia de intercambio en la Universidad Autónoma de Barcelona y posteriormente participar como expositora en el VIII Congreso Internacional Latina de Comunicación Social en la Universidad de la Laguna, Tenerife-ESPAÑA, todo con cargo al Art. 1° de la Ord. 1/91, (t.o. 1600/00), Cód. (011).-

Art.2°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
de/a del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:

709


MARCELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA